



## RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 00312-2025-OSINFOR/05.2

Lima, 30 de junio de 2025

### VISTO:

El Informe Técnico N° 00027-2025-OSINFOR/05.2.3, de fecha 20 de junio de 2025, de la Especialista en Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento y el Proveído N° 00028-2025-OSINFOR/05.2.3 de fecha 23 de junio de 2025, de la Ejecutiva de la Unidad de Abastecimiento, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como el Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados y se determinó como ente rector de dicho sistema a la Dirección General de Abastecimiento (en adelante DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, en cuyo numeral 1 de su artículo 5 establece que, la DGA tiene la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 señala que, el componente “Gestión de Adquisiciones” comprende, entre otros, diversas formas de obtención establecidas en la legislación nacional, tanto a título gratuito como oneroso; y el componente “Administración de Bienes”, permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público, a través del almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos;



Que, en el marco de las facultades de la DGA establecidas en el Decreto Legislativo N° 1439, referidas a la aprobación de la normatividad y los procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Abastecimiento, se emite la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, así como sus Anexos y su modificatoria con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01;

Que, en el Artículo 47 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 se señala respecto a la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales que es el *“Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.”*;

Que, en ese sentido, es necesario tener presente que el literal h) del Artículo 48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, señala a una de las causales de baja de Bienes Patrimoniales, como RAEE, que se define como: *“Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por su uso u obsolescencia se encuentran inoperativos, son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus Componentes, Accesorios y consumibles”*; adicionalmente el numeral 49.2 del artículo 49 respecto al trámite se expresa: *“Para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 (en adelante la Directiva), la cual tiene por objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar su trazabilidad;

Que, en el numeral IV de la Directiva se define a los RAEE como *“aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprenden también a sus componentes, accesorios y consumibles”*;

Que, en el numeral 6.4 de la Directiva se señala: *“Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desecharados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. (...).”*

Que, en el numeral 7.1 de la Directiva se señala *“La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.”*



Que, por otro lado, en el numeral 49.1 de la citada Directiva se establece que la OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, el literal e) del artículo 44 de la Sección Segunda Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado mediante Decreto Supremo N° 136-2022-PCM, señala que la Unidad de Abastecimiento tiene como una de sus funciones la de “Gestionar los bienes de la entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de los mismos”;

Que, a razón de ello, mediante el Informe Técnico N° 00027-2025-OSINFOR/05.2.3, de fecha 20 de junio de 2025, la Especialista en Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, recomienda la aprobación de la baja física y contable de ciento dieciocho (118) bienes muebles de propiedad del Organismo de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre, por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”;

Que, con Proveído N° 00028-2025-OSINFOR/05.2.3, de fecha 23 de junio de 2025, de la Ejecutiva de la Unidad de Abastecimiento hace suyo el Informe Técnico N° 00027-2025-OSINFOR/05.2.3, y lo eleva a la Oficina de Administración recomendando la aprobación de la baja física y contable de ciento dieciocho (118) bienes muebles, por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”;

Que, los bienes materia de la presente, no son útiles para el sistema educativo, razón por la cual no es de aplicación la Ley N° 27995 “Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza” y su modificatoria;

Que, por los fundamentos expuestos y en mérito a la normativa vigente sobre la materia, se debe proceder con la baja de los ciento dieciocho (118) bienes muebles, por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”, resultando pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Ejecutiva de la Unidad de Abastecimiento y de la Especialista en Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” y sus modificatorias; la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01 - “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobado por Resolución Directoral N° 0015-2021- EF/54.01 y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y su Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la baja física y contable de ciento dieciocho (118) bienes muebles ubicados en las Oficinas Desconcentradas de La Merced, Chiclayo, Atalaya, Tarapoto, Pucallpa, Iquitos, Puerto Maldonado y Sede Central del OSINFOR, por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, cuya descripción se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, y cuyo valor neto asciende a S/ 24,977.64 (Veinticuatro mil novecientos setenta y siete con 64/100 soles), valor actualizado al mes de mayo del presente año.

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR Y ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Administración Financiera y Cobranzas a que ejecuten la cancelación de la anotación en el registro patrimonial y contable de los bienes que se detallan en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y su Anexo N° 01 en el Portal Institucional de Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada la publicación indicada en artículo precedente, se remita copia de la Resolución de baja y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual.

**ARTICULO 5°.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento dentro de los diez (10) días hábiles de realizada la publicación de la presente Resolución y su Anexo N° 01 en el portal institucional, comunique la emisión de la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante su registro en el aplicativo SIGA-Módulo Patrimonio (MEF) y SINABIP, conforme a lo previsto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 y lo regulado en el Decreto Legislativo N° 1439, para los fines de su competencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

**JEANETHE PERSIS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**

Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR



Anexo 1: Relación de bienes muebles de la Sede Central del OSINFOR, propuestos para baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE

ANEXO 01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OSINFOR CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE – OFICINAS DESCONCENTRADAS Y SEDE CENTRAL DEL OSINFOR														
ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	MARCA	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31.05.2025	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL NETO (Kg)	PESO TOTAL NETO (t)	ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE	CONDICION DE RAEE
1	042206210014	BRUJULA	SUUNTO	9421243	1503.020502	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	9	9.0	1	0.10	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
2	042206210028	BRUJULA	SUUNTO	9421083	1503.020502	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	9	9.0	1	0.10	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
3	042206210051	BRUJULA	SUUNTO	9303143	1503.020502	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	9	9.0	1	0.10	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
4	042206210054	BRUJULA	SUUNTO	4461463	1503.020502	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	9	9.0	1	0.10	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
5	042206210060	BRUJULA	SUUNTO	0240153	1503.020502	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	9	9.0	1	0.10	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
6	042206210070	BRUJULA	SUUNTO	24009-3	1503.020502	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	9	9.0	1	0.10	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
7	042206210121	BRUJULA	BRUNTON	S/S	9105.0301	300.00	LIMA - SEDE CENTRAL	9	9.0	1	0.10	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
8	322207570005	CAFETERA ELECTRICA	PHILIPS	S/S	9105.0301	119.00	LIMA - SEDE CENTRAL	2	2.1	1	2.1	0.0021	COMPLETO	INOPERATIVO
9	952214570001	CAMARA DE TUBO SELLADO	TWIDA	S/S	9105.0301	256.75	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.40	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
10	952214740009	CAMARA DOMO A COLOR	AVEMIA	T00TVL	9105.0301	151.04	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.20	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
11	952214740006	CAMARA DOMO A COLOR	AVEMIA	T00TVL	9105.0301	151.04	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.20	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
12	742208970117	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	H10529027	1503.020101	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.80	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: zwd966"



**ANEXO 01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OSINFOR CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE – OFICINAS DESCONCENTRADAS Y SEDE CENTRAL DEL OSINFOR**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	MARCA	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31.05.2025	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL NETO (Kg)	PESO TOTAL NETO (t)	ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE	CONDICION DE RAEE
13	742208970119	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	S/S	9105.0301	156.00	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.80	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
14	742208970168	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	WN5HA001004	1503.020101	140.25	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.80	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
15	742208970169	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	WN5SA001013	1503.020101	140.25	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.80	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
16	742208970176	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	B2D514577	9105.0301	765.00	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.80	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
17	742208970181	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	WL6HB005887	9105.0301	1,000.00	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.80	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
18	742208970180	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	B1Q513546	9105.0301	225.00	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
19	112211390001	CLIMATIZADOR	ELECTROLUX	ECDA07C2MU1W	1503.020901	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	1	1.2	1	8.0	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
20	602217330004	CLINOMETRO	SUUNTO	938688	1503.020905	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	9	9.0	1	0.10	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
21	742216550023	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	OFITECH	S/M	1503.020101	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	6	6.0	1	3.0	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO
22	882221120011	DETECTOR DE HUMO	HAGROY	S/S	9105.0301	94.20	LIMA - SEDE CENTRAL	9	9.0	1	0.10	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
23	952231860050	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	118544863	1503.020303	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952231860063	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	118545079	1503.020303	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952231860142	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	2B4020984	1503.020303	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
26	952231860148	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	2B4020990	1503.020303	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: zwd966"



**ANEXO 01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OSINFOR CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE – OFICINAS DESCONCENTRADAS Y SEDE CENTRAL DEL OSINFOR**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	MARCA	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31.05.2025	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL NETO (Kg)	PESO TOTAL NETO (t)	ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE	CONDICION DE RAEE
27	952231860176	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP089111	1503.020303	36.45	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
28	952231860181	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP107730	1503.020303	46.61	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
29	952231860182	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP168395	1503.020303	119.91	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
30	952231860187	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP168632	1503.020303	119.91	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
31	952231860190	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP168678	1503.020303	119.91	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
32	952231860199	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP168882	1503.020303	119.91	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
33	952231860206	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP168699	1503.020303	119.91	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
34	952231860209	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP168635	1503.020303	119.91	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
35	952231860217	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP310745	1503.020303	363.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
36	952231860218	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	3BP311260	1503.020303	363.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
37	952231860232	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	51MO17437	1503.020303	581.06	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
38	952231860236	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	51MO17431	1503.020303	581.06	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
39	952231860239	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	51MO17302	1503.020303	581.06	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
40	952231860240	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	51MO17433	1503.020303	581.06	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: zwd966"



**ANEXO 01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OSINFOR CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE – OFICINAS DESCONCENTRADAS Y SEDE CENTRAL DEL OSINFOR**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	MARCA	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31.05.2025	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL NETO (Kg)	PESO TOTAL NETO (t)	ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE	CONDICION DE RAEE
41	952231860247	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	51M018723	1503.020303	810.40	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
42	952231860259	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003469	1503.020303	915.75	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
43	952231860267	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003470	1503.020303	915.75	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
44	952231860270	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003507	1503.020303	915.75	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
45	952231860274	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003563	1503.020303	915.75	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
46	952231860277	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003553	1503.020303	915.75	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
47	952231860279	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003547	1503.020303	915.75	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
48	952231860283	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003571	1503.020303	915.75	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
49	746444910017	GABINETE DE METAL	SERVER GURU	S/M	9105.0303	143.55	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	10.0	0.010	COMPLETO	INOPERATIVO
50	746444910016	GABINETE DE METAL	S/M	S/M	9105.0303	84.50	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	10.0	0.010	COMPLETO	INOPERATIVO
51	322260610030	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	0AC77WDM400795X	9105.0301	430.00	LIMA - SEDE CENTRAL	1	1.1	1	8.0	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
52	322260610024	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	0AC17WRHA00223L	9105.0301	469.00	LIMA - SEDE CENTRAL	1	1.1	1	10.0	0.010	COMPLETO	INOPERATIVO
53	322264140002	LICUADORA ELECTRICA	OSTER	S/S	9105.0301	295.00	LIMA - SEDE CENTRAL	2	2.1	1	4.0	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
54	952255670002	MINICOMPONENTE	SONY	9514299	1503.020303	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	4	4.0	1	12.0	0.012	COMPLETO	INOPERATIVO

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: zwd966"



**ANEXO 01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OSINFOR CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE – OFICINAS DESCONCENTRADAS Y SEDE CENTRAL DEL OSINFOR**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	MARCA	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31.05.2025	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL NETO (Kg)	PESO TOTAL NETO (t)	ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE	CONDICION DE RAEE
55	740880370135	MONITOR LED	HEWLETT PACKARD	V223	1503.020301	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.1	1	2.8	0.0028	COMPLETO	INOPERATIVO
56	112263860014	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	S/M	S/S	1503.020901	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	1	1.1	1	80.0	0.08	COMPLETO	INOPERATIVO
57	952275360015	RUTEADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	TL-WR542G	9105.0301	60.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.3	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
58	740892000005	SERVIDOR	IBM	SYSTEM X3550M4	1503.020301	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.1	1	7.0	0.007	COMPLETO	INOPERATIVO
59	740892000006	SERVIDOR	IBM	SYSTEM X3550M4	1503.020301	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.1	1	7.0	0.007	COMPLETO	INOPERATIVO
60	740892000007	SERVIDOR	IBM	SYSTEM X3550M4	1503.020301	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.1	1	7.0	0.007	COMPLETO	INOPERATIVO
61	740892000010	SERVIDOR	IBM	SYSTEM X3550M4	1503.020301	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.1	1	7.0	0.007	COMPLETO	INOPERATIVO
62	740892000009	SERVIDOR	IBM	7915AC1	1503.020301	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.1	1	7.0	0.007	COMPLETO	INOPERATIVO
63	740895000302	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KU-1469	1503.020301	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.1	1	0.6	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
64	602292810012	TERMOMETRO INFRARROJO	S/M	S/S	9105.0301	189.99	LIMA - SEDE CENTRAL	6	-	1	12.0	0.012	COMPLETO	INOPERATIVO
65	740899500327	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITE DESK 800	1503.020301	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.1	1	6.0	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
66	740899850002	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO	IBM	SYSTEM STORAGE TS3100	1503.020301	1.00	LIMA - SEDE CENTRAL	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
67	112283660009	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	IMACO	S/S	9105.0301	125.00	LIMA - SEDE CENTRAL	1	1.2	1	5.0	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
68	112287620006	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	ORANGE	S/S	9105.0301	145.00	LIMA - SEDE CENTRAL	1	1.2	1	5.0	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: zwd966"



**ANEXO 01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OSINFOR CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE – OFICINAS DESCONCENTRADAS Y SEDE CENTRAL DEL OSINFOR**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	MARCA	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31.05.2025	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL NETO (Kg)	PESO TOTAL NETO (t)	ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE	CONDICION DE RAEE
69	462247850041	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	S/S	9105.0301	63.00	OD ATALAYA	5	5.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
70	112279700095	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	KING	S/S	9105.0301	39.30	OD ATALAYA	1	1.2	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
71	112279700096	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	KING	S/S	9105.0301	39.30	OD ATALAYA	1	1.2	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
72	112279700106	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SILVERSTONE	S/S	9105.0301	13.10	OD LA MERCED	1	1.2	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
73	952214670017	CAMARA DE VIDEO	ROHS	CFLD01597	9105.0301	54.00	OD PUCALLPA	4	4.0	1	3.0	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
74	882221120051	DETECTOR DE HUMO	OPALUX	S/S	9105.0301	42.30	OD PUCALLPA	9	9.0	1	0.40	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
75	882221120044	DETECTOR DE HUMO	OPALUX	S/S	9105.0301	42.30	OD PUCALLPA	9	9.0	1	0.40	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
76	882221120047	DETECTOR DE HUMO	OPALUX	S/S	9105.0301	42.30	OD PUCALLPA	9	9.0	1	0.40	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
77	882221120049	DETECTOR DE HUMO	OPALUX	S/S	9105.0301	42.30	OD PUCALLPA	9	9.0	1	0.40	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
78	882221120045	DETECTOR DE HUMO	OPALUX	S/S	9105.0301	42.30	OD PUCALLPA	9	9.0	1	0.40	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
79	952231860087	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	21F128745	1503.020303	1.00	OD PUCALLPA	3	3.1	1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
80	952231860137	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003551	1503.020303	1.00	OD PUCALLPA	3	3.1	1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
81	112236140019	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLD POINT	D202160200114118	1503.020901	1.00	OD PUCALLPA	1	1.2	1	35.00	0.035	COMPLETO	INOPERATIVO
82	112236140018	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	LG	310TAJD00212	1503.020901	1.00	OD PUCALLPA	1	1.2	1	35.00	0.035	COMPLETO	INOPERATIVO

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: zwd966"



ANEXO 01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OSINFOR CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE – OFICINAS DESCONCENTRADAS Y SEDE CENTRAL DEL OSINFOR

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	MARCA	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31.05.2025	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL NETO (Kg)	PESO TOTAL NETO (t)	ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE	CONDICION DE RAEE
83	112236140017	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	LG	310TAMA00107	1503.020901	1.00	OD PUCALLPA	1	1.2	1	35.00	0.035	COMPLETO	INOPERATIVO
84	112236140016	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	LG	309TAWM00033	1503.020901	1.00	OD PUCALLPA	1	1.2	1	35.00	0.035	COMPLETO	INOPERATIVO
85	322260610006	HORNO MICROONDAS	S/M	S/S	9105.0301	299.00	OD PUCALLPA	1	1.1	1	12.00	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
86	952250020001	MANDO DE CONTROL DE CAMARAS DOMO	HIKVISION	580178891	9105.0301	820.00	OD PUCALLPA	4	4.0	1	1.50	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
87	112263860005	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	S/M	105TCKJ111029	1503.020901	1.00	OD PUCALLPA	1	1.1	1	32.50	0.0325	COMPLETO	INOPERATIVO
88	112263860003	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX	94103757	1503.020901	1.00	OD PUCALLPA	1	1.1	1	35.00	0.035	COMPLETO	INOPERATIVO
89	952285830021	TELEVISOR LCD	PANASONIC	EXCC00505721	1503.020303	1.00	OD PUCALLPA	4	4.0	1	9.00	0.009	COMPLETO	INOPERATIVO
90	112279700117	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SUPER CROWN	S/S	9105.0301	80.00	OD PUCALLPA	1	1.2	1	3.85	0.00385	COMPLETO	INOPERATIVO
91	742208970077	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	B2D530434	1503.020101	1.00	OD CHICLAYO	4	4.0	1	0.80	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
92	952231860286	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003561	1503.020303	915.75	OD CHICLAYO	3	3.1	1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
93	952255670005	MINICOMPONENTE	SONY	9515172	1503.020303	1.00	OD CHICLAYO	4	4.0	1	6.50	0.0065	COMPLETO	INOPERATIVO
94	952285830023	TELEVISOR LCD	PANASONIC	BTOGA00520	1503.020303	1.00	OD CHICLAYO	4	4.0	1	9.00	0.009	COMPLETO	INOPERATIVO
95	952285830013	TELEVISOR LCD	LG	908MX0A20212	1503.020303	1.00	OD CHICLAYO	4	4.0	1	9.00	0.009	COMPLETO	INOPERATIVO
96	112283660012	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	IMACO	S/S	9105.0301	125.00	OD CHICLAYO	1	1.2	1	3.9	0.0039	COMPLETO	INOPERATIVO

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: zwd966"



**ANEXO 01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OSINFOR CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE – OFICINAS DESCONCENTRADAS Y SEDE CENTRAL DEL OSINFOR**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	MARCA	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31.05.2025	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL NETO (Kg)	PESO TOTAL NETO (t)	ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE	CONDICION DE RAEE
97	742208970109	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	H34553841	1503.020101	1.00	OD IQUITOS	4	4.0	1	0.80	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
98	112236140028	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	LG	S/S	1503.020901	1.00	OD IQUITOS	1	1.2	1	4.00	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
99	952254910003	MICROFONO (OTROS)	SHURE	S/S	9105.0301	95.00	OD IQUITOS	4	4.0	1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
100	952255670004	MINICOMPONENTE	SONY	9528112	1503.020303	1.00	OD IQUITOS	4	4.0	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
101	112263860015	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	COLDEX	200145213	1503.020901	1.00	OD IQUITOS	1	1.1	1	33.00	0.033	COMPLETO	INOPERATIVO
102	112263860027	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX	14949599.00000	9105.0301	225.00	OD IQUITOS	1	1.1	1	35.00	0.035	COMPLETO	INOPERATIVO
103	112287620004	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECCHO	CROW	S/S	9105.0301	229.00	OD IQUITOS	1	1.2	1	4.0	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
104	952214670044	CAMARA DE VIDEO	HIK VISION	C31397477	9105.0301	890.10	OD PUERTO MALDONADO	4	4.0	1	3.0	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
105	952214670026	CAMARA DE VIDEO	LOGITECH	1742LZ0X1QW8	1503.020303	1,258.31	OD PUERTO MALDONADO	4	4.0	1	3.0	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
106	952214670043	CAMARA DE VIDEO	HIK VISION	C25007378	9105.0301	890.10	OD PUERTO MALDONADO	4	4.0	1	3.0	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
107	952231860272	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003506	1503.020303	915.75	OD PUERTO MALDONADO	3	3.1	1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
108	952231860282	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	65L003535	1503.020303	915.75	OD PUERTO MALDONADO	3	3.1	1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
109	112236140024	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	ELECTROLUX	40200145.00000	1503.020901	1.00	OD PUERTO MALDONADO	1	1.2	1	35.00	0.035	COMPLETO	INOPERATIVO

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: zwd966"



**ANEXO 01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OSINFOR CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE – OFICINAS DESCONCENTRADAS Y SEDE CENTRAL DEL OSINFOR**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	MARCA	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31.05.2025	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL NETO (Kg)	PESO TOTAL NETO (t)	ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE	CONDICION DE RAEE
110	112236140021	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	ELECTROLUX	40200368.00000	1503.020901	1.00	OD PUERTO MALDONADO	1	1.2	1	35.00	0.035	COMPLETO	INOPERATIVO
111	952255670006	MINICONPONENTE	SONY	9528119	1503.020303	1.00	OD PUERTO MALDONADO	4	4.0	1	7.00	0.007	COMPLETO	INOPERATIVO
112	952285830020	TELEVISOR LCD	PANASONIC	EXDC00504725	1503.020303	1.00	OD PUERTO MALDONADO	4	4.0	1	9.00	0.009	COMPLETO	INOPERATIVO
113	952285830008	TELEVISOR LCD	LG	908MXQA2Q092	1503.020303	1.00	OD PUERTO MALDONADO	4	4.0	1	9.00	0.009	COMPLETO	INOPERATIVO
114	322207570011	CAFETERA ELECTRICA	OSTER	S/S	9105.0301	35.70	OD TARAPOTO	2	2.1	1	2.1	0.0021	COMPLETO	INOPERATIVO
115	952231860139	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	21F170712	1503.020303	1.00	OD TARAPOTO	3	3.1	1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
116	322260610005	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	17957DCSB00029L	9105.0301	299.00	OD TARAPOTO	1	1.1	1	15.00	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
117	112263860011	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	COLDEX	200142904.00000	1503.020901	1.00	OD TARAPOTO	1	1.1	1	33.00	0.033	COMPLETO	INOPERATIVO
118	742299890015	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	BONAVISTA	JDSHA200917945	1503.020101	1.00	OD TARAPOTO	1	1.2	1	12.00	0.012	COMPLETO	INOPERATIVO

24,977.64

770 0.75